

**CO**NEVAL

Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

# Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2012-2013

[www.coneval.gob.mx](http://www.coneval.gob.mx)

Lo que se mide se puede mejorar



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

### INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

**María del Rosario Cárdenas Elizalde**  
Universidad Autónoma Metropolitana

**Fernando Alberto Cortés Cáceres**  
El Colegio de México

**Agustín Escobar Latapí**  
CIESAS-Occidente

**Salomón Nahmad Sittón**  
CIESAS-Pacífico Sur

**John Scott Andretta**  
Centro de Investigación y Docencia Económicas

**Graciela María Teruel Belismelis**  
Universidad Iberoamericana

### SECRETARÍA EJECUTIVA

**Gonzalo Hernández Licona**  
Secretario Ejecutivo

**Thania Paola de la Garza Navarrete**  
Directora General Adjunta de Evaluación

**Edgar Adolfo Martínez Mendoza**  
Director General Adjunto de Coordinación

**Ricardo César Aparicio Jiménez**  
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

**Daniel Gutiérrez Cruz**  
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación  
de la Política de Desarrollo Social

## COLABORADORES

### Equipo técnico

Thania Paola de la Garza Navarrete

Carolina Romero Pérez-Grovas

Iván Andrew Moreno Cárdenas

Germán Paul Cáceres Castrillón

Clemente Ávila Parra

Glicería Jiménez Cordero

## EQUIPO COORDINADOR DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Liv Lafontaine Navarro

Eréndira León Bravo

Hugo Rodrigo Mendoza Núñez

---

*Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales  
de Desarrollo Social 2012-2013*

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
Boulevard Adolfo López Mateos 160  
Colonia San Ángel Inn  
CP 01060  
Delegación Álvaro Obregón  
México, DF

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2012-2013*. México, D.F. CONEVAL, 2013.

## TABLA DE CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	5
GLOSARIO .....	7
LISTA DE ESQUEMAS, CUADROS Y GRÁFICAS.....	9
RESUMEN EJECUTIVO .....	10
INTRODUCCIÓN .....	14
1. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: UN INSTRUMENTO PARA LA MEJORA DE LA ACCIÓN PÚBLICA.....	16
1.1 Selección y clasificación de los ASM.....	18
2. AVANCES EN EL USO DE LAS EVALUACIONES DE PROGRAMAS Y ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL. LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO: COMPROMISOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASM .....	19
2.1 Avances de los ASM del ciclo 2012-2013.....	19
3. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LOS ASM DEL CICLO 2013-2014.....	25
3.1 Aspectos interinstitucionales e intergubernamentales.....	29
3.1.1 Aspectos interinstitucionales	29
3.1.2 Aspectos intergubernamentales	41
4. RECOMENDACIONES .....	46
ANEXO 1: INSTRUMENTOS DE TRABAJO .....	50

## SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
COFEMER	Comisión Federal de Mejora Regulatoria
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPpP B	Dirección General de Programación y Presupuesto B
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
ECR	Evaluación de Consistencia y Resultados
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
Inventario CONEVAL	Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
Lineamientos	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
Mecanismo	Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública federal
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados

PAE	Programa Anual de Evaluación
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
SALUD	Secretaría de Salud
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNDIF	Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
UE	Unidad de Evaluación
UR	Unidad Responsable

## GLOSARIO

**Aspecto Susceptible de Mejora:** Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones externas y/o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

**Dependencias:** Referidas en el artículo 2° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, e incluidos sus órganos administrativos desconcentrados en materia de desarrollo social.

**Entidades:** Referidas en el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de desarrollo social.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de los programas federales o presupuestarios cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación externa:** Realizada por personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás establecidos en las disposiciones aplicables.

**Informes:** Documentos emitidos por instancias externas, públicas o privadas considerados relevantes por las dependencias o entidades debido a que contienen elementos susceptibles de utilizarse para mejorar el desempeño de los programas federales o presupuestarios.

**Informe 2011-2012:** *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2011-2012*, en el que se identificaron los aspectos susceptibles de mejora reportados en abril de 2012.

**Instrumentos de trabajo:** Documentos de trabajo, institucionales o de opinión de la dependencia (posición institucional) citados en el Mecanismo.

**Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social:** Herramienta que integra y sistematiza información relevante de los programas y acciones de desarrollo social del Gobierno Federal. Los programas y acciones federales que lo integran están organizados con base en los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico establecidos en la Ley General de Desarrollo Social.

**Mecanismo:** Proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios.

**Programa federal:** Relativos a funciones de gobierno o de desarrollo social o económico previstos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para cada ejercicio fiscal.

**Programa y acción federal de desarrollo social:** Programas presupuestarios identificados en el Inventario CONEVAL.

**Recomendaciones:** Sugerencias emitidas por el equipo evaluador derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificados en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

**Unidad de evaluación:** Área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias o entidades para coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

**Unidad responsable:** Área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades que debe rendir cuentas sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.



**LISTA DE ESQUEMAS, CUADROS Y GRÁFICAS**

**Esquema 1.** Proceso de seguimiento a los ASM

**Cuadro 1.** Número de ASM por dependencia, ciclo 2012- 2013

**Cuadro 2.** Cambios en la política programática de desarrollo social, 2012-2013

**Cuadro 3.** Acciones para mejorar los programas de desarrollo social, 2012-2013

**Cuadro 4.** Número de ASM por tipo y fuente de información, ciclo 2013-2014

**Cuadro 5.** Número de ASM por tipo y nivel de prioridad de atención, ciclo 2013-2014

**Gráfica 1.** Avance porcentual de las acciones para la atención de los ASM de programas y acciones federales de desarrollo social, ciclo 2012-2013

**Gráfica 2.** Número de ASM concluidos por dependencia, ciclo 2012-2013

**Gráfica 3.** Número y distribución porcentual por tipo de ASM, ciclo 2013-2014

**Gráfica 4.** Número de ASM por tipo y dependencia, ciclo 2013-2014

**Gráfica 5.** Número de ASM por temática, ciclo 2013-2014

## RESUMEN EJECUTIVO

Con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los programas y acciones federales de desarrollo social, a través de las acciones que defina la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta el *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2012-2013*.

En marzo de 2011, el CONEVAL, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), emitieron el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* (Mecanismo), con el objetivo de mejorar estos programas mediante la institucionalización del proceso de seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

En el proceso de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (ASM) del ciclo 2013-2014 reportados en abril de 2013, participaron 13 dependencias o entidades de la administración pública federal, las cuales, en conjunto seleccionaron 641 ASM derivados de evaluaciones realizadas a 113 programas y acciones federales de desarrollo social.

De acuerdo con la clasificación establecida en el Mecanismo, de los 641 ASM reportados se identificaron 497 aspectos específicos (77.6 por ciento), que son aquellos cuya solución compete a las unidades responsables; 129 aspectos institucionales (20.1 por ciento), cuya solución requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad; 11 aspectos interinstitucionales (1.7 por ciento), los cuales demandan la participación de más de una dependencia o entidad; así como cuatro aspectos intergubernamentales (0.6 por ciento), cuya solución demanda la intervención adicional de gobiernos estatales o municipales.

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social y al numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL presenta los principales hallazgos derivados de dicho proceso y muestra un conjunto de oportunidades de mejora a partir de los

ASM, las cuales requieren la atención de distintas instituciones y órdenes de gobierno. En este sentido, se emiten recomendaciones que se proponen para la atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, con la finalidad de contribuir a mejorar la política de desarrollo social del país.

Además, en concordancia con lo señalado en el Mecanismo, la SFP podrá dar seguimiento a las recomendaciones con base en lo analizado y definido en el seno de dichas comisiones.

A continuación se presentan dichas recomendaciones:

**Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social: aspectos interinstitucionales**

1. Definir una estrategia de coordinación entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para identificar e impulsar complementariedades y sinergias relacionadas con la atención y erradicación de la violencia de género.
2. Establecer mecanismos de colaboración con el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras (PEI), con la finalidad de generar información sobre el desarrollo integral infantil. Asimismo, difundir el estudio “Propuesta metodológica y de indicadores del Modelo de Atención Integral para medir el desarrollo de las niñas y niños inscritos en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a madres trabajadoras”, llevado a cabo por medio del Fondo Sectorial CONACYT-SEDESOL.
3. Establecer canales de cooperación técnica en materia de población y migración entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM), con el objetivo de contar con información de la población infantil migrante.

4. Sería conveniente incluir en las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego las ligas electrónicas de los manuales de operación del programa, los modelos de anexos de ejecución y técnico y los convenios de concertación.
  
5. Continuar con la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Escuela Segura (PES) y con las fichas técnicas de los indicadores del Programa Escuelas de Calidad (PEC), a través de reuniones en las que participen estos programas, la SHCP y el CONEVAL.
  
6. Coordinar espacios de discusión entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la SHCP a fin de asegurar que los recursos para la operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) estén disponibles en cada ciclo escolar.
  
7. Valorar, por parte de la SHCP y la Cámara de Diputados, un incremento de la asignación presupuestaria al Programa Escuela Siempre Abierta a la Comunidad (ProEsa) que le permita cumplir con sus objetivos y metas programadas, así como a los programas de Apoyo al Empleo, Escuela Segura (PES) y Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), con el propósito de ampliar su cobertura de atención y el alcance de sus actividades.

## **Para atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social: aspectos intergubernamentales**

1. Promover ante los gobiernos de los estados la implementación de un sistema de evaluación en línea de los programas académicos, el cual permitirá recopilar información sobre la impartición de cursos a docentes, así como la percepción de los usuarios, con el objetivo de evaluar la calidad de los servicios y las ofertas de formación y actualización en las entidades federativas por parte de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS).
2. Organizar reuniones de trabajo con representantes de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) e instancias ejecutoras en las entidades federativas, con el propósito de actualizar el Plan Estratégico del Programa de Cultura del Agua conforme a las necesidades vigentes.
3. Analizar modificaciones a las ROP del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYZ), en las que participan los programas de Agua Potable y Alcantarillado y los gobiernos estatales.

## INTRODUCCIÓN

Con el propósito de describir el uso de las evaluaciones para mejorar los programas y acciones de desarrollo social, el CONEVAL presenta a continuación el *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 202-2013*.

Los ASM son hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que derivan de las evaluaciones externas y se presentan como recomendaciones específicas a los diferentes programas y acciones federales. Su objetivo es contribuir a un mejor desempeño en la gestión, los resultados y el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y las acciones.

En ese sentido, para garantizar la adopción y atención de dichas recomendaciones, el CONEVAL, junto con la SHCP y la SFP, emitieron el *Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la administración pública federal (Mecanismo)*.

Durante el periodo 2011-2012, las dependencias y entidades de la APF realizaron evaluaciones externas a sus programas de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), así como en los programas anuales de evaluación.

A partir de los hallazgos de dichas evaluaciones, las dependencias y entidades iniciaron un proceso de selección y clasificación de los ASM, de acuerdo con los actores e instancias involucradas para su atención y solución. Con base en lo anterior, las dependencias y entidades generaron instrumentos de trabajo en los que definieron acciones y determinaron responsables para la atención de dichos aspectos, así como los plazos para su ejecución.

Así, con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social y el numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL analizó los ASM tomando en cuenta los programas

y acciones federales contenidos en el *Inventario CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social*.<sup>1</sup>

El informe está organizado en cinco apartados. En el primero se expone el Mecanismo, sus objetivos, etapas y criterios de selección y clasificación de los aspectos. En el segundo se reporta el avance y el cierre de los aspectos comprometidos por los programas y acciones de desarrollo social en abril de 2012, los cuales están contenidos en el Informe 2011-2012.

El tercer apartado detalla los nuevos compromisos de mejora asumidos en abril de 2013; la principal fuente de los ASM deriva de la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 llevada a cabo por el CONEVAL. Tanto los avances del segundo apartado como los instrumentos de trabajo de los nuevos compromisos, han sido incluidos en el Sistema de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (SSAS) y enviados a las instancias correspondientes, tal como se estipula en el Mecanismo.

Con el propósito de atender las problemáticas comunes en materia de desarrollo social que requieren la intervención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Desarrollo Social, el cuarto apartado presenta las recomendaciones a fin de que estas comisiones cuenten con información para el análisis y la definición de las acciones a emprenderse y los actores responsables de ello. Esta sección también retoma las recomendaciones contenidas en el Informe 2011-2012, con la finalidad de darle continuidad al seguimiento de las mismas.

Finalmente, el quinto apartado muestra los anexos e instrumentos de trabajo de los nuevos compromisos que establecieron los programas y acciones de desarrollo social para mejorar su desempeño.

---

<sup>1</sup> Los programas que integran el Inventario CONEVAL son aquellas intervenciones federales con claves presupuestarias S (reglas de operación) o U (otros programas de subsidios). Las acciones corresponden a las claves presupuestarias E (prestación de servicios públicos) o B (provisión de bienes públicos), las cuales se encuentran alineadas con alguno de los derechos sociales o la dimensión de bienestar económico. En el caso de las acciones, existen criterios de inclusión y exclusión definidos en la nota metodológica pública en el hipervínculo siguiente: [http://web.coneval.gob.mx/Informes/ArchivosSIPF/Nota\\_Metodologica.pdf](http://web.coneval.gob.mx/Informes/ArchivosSIPF/Nota_Metodologica.pdf)

## **1. MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA: UN INSTRUMENTO PARA LA MEJORA DE LA ACCIÓN PÚBLICA**

Con el fin de establecer el procedimiento general para atender los resultados de las evaluaciones externas de los programas federales a cargo de las dependencias y entidades de la APF, el 8 de marzo de 2011 el CONEVAL, la SHCP y la SFP emitieron el Mecanismo, el cual continuará vigente en los subsiguientes ejercicios fiscales hasta en tanto no se emita otro.

El Mecanismo establece el procedimiento que deberán seguir las dependencias y entidades de la APF para la utilización de los resultados de las evaluaciones externas.

El Mecanismo responde a los siguientes objetivos:

- a) Establecer el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los ASM derivados de informes y evaluaciones, con el propósito de contribuir a mejorar el desempeño de los programas federales o presupuestarios de desarrollo social, así como el proceso programático presupuestario, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- b) Integrar los ASM derivados de informes y evaluaciones en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes, con el objetivo de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de acuerdo con el artículo 32, fracción IV, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) 2012.
- c) Articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales o presupuestarios en el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) con el fin de mejorar su eficacia.

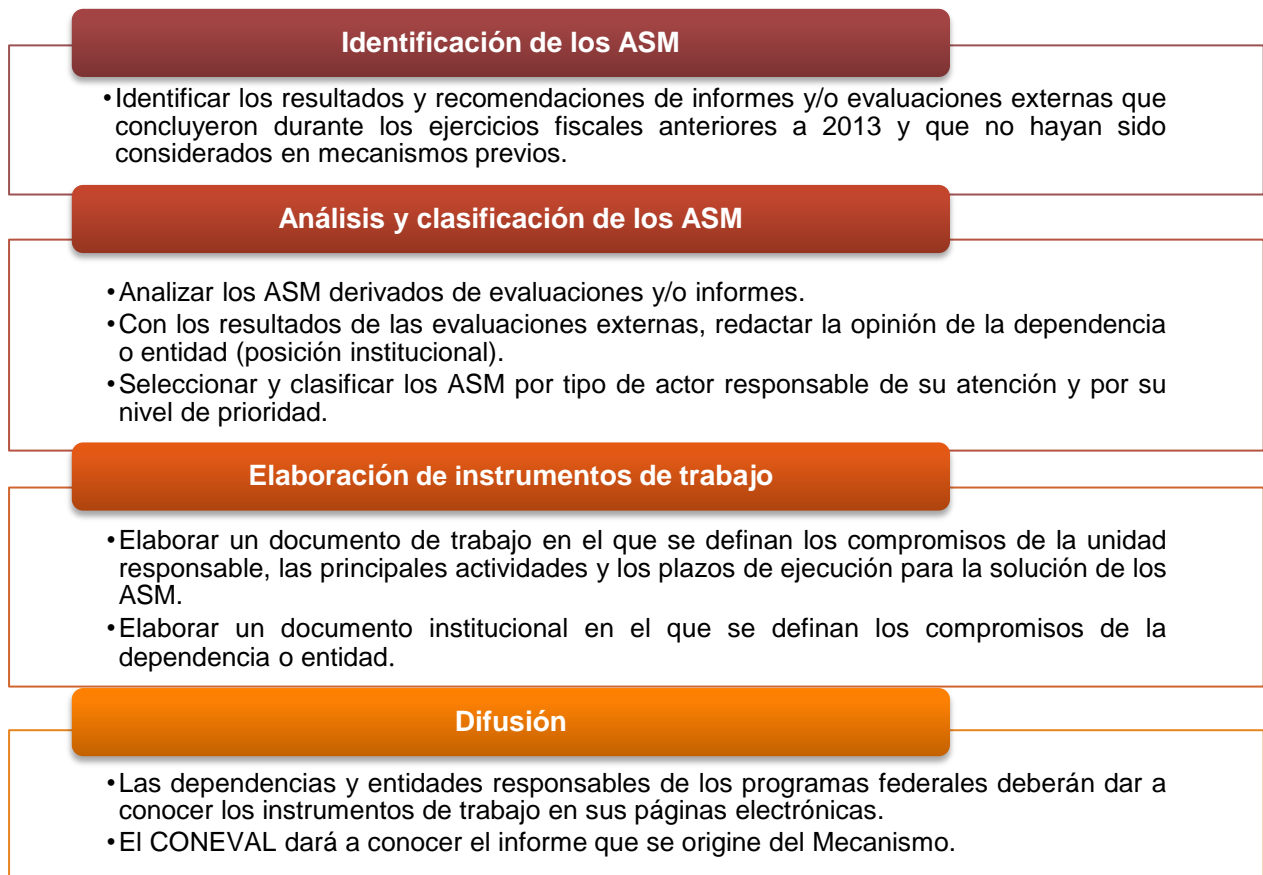


d) Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como para la formalización de los mismos.

e) Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones, de conformidad con lo señalado en los Lineamientos.

El proceso de seguimiento de los ASM implica la participación de diversos actores, como son las unidades responsables (UR) de los programas, las unidades de evaluación (UE), así como los responsables de programación y presupuesto de las dependencias y entidades. De manera gráfica, el esquema 1 muestra las cuatro etapas generales en las que se divide el proceso.

### Esquema 1. Proceso de seguimiento de los ASM



## 1.1 Selección y clasificación de los ASM

El Mecanismo señala que las unidades de evaluación y las de programación y presupuesto, así como cualquier otra que sugiera la dependencia o entidad, deberán seleccionar de manera conjunta los ASM identificados a partir de los principales hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones derivados de los informes y/o las evaluaciones externas; lo anterior, con base en los siguientes argumentos y criterios:

- **Claridad:** Estar expresado en forma precisa.
- **Relevancia:** Ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa federal.
- **Justificación:** Estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza.
- **Factibilidad:** Ser viable de ser llevados a cabo por una o varias instancias gubernamentales en un plazo establecido.

De igual modo, el Mecanismo plantea una clasificación con base en dos criterios. El primero, se basa en el área encargada de la atención del ASM y se clasifican de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos:** Aquellos cuya solución corresponde a las unidades responsables.
- **Aspectos institucionales:** Aquellos que requieren la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad para su solución.
- **Aspectos interinstitucionales:** Aquellos para cuya solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.
- **Aspectos intergubernamentales:** Aquellos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

El segundo criterio se refiere al nivel de prioridad, seleccionado según su contribución al logro del fin y propósito del programa. Así, los ASM pueden ser priorizados en **alto, medio y bajo**.

## **2. AVANCES EN EL USO DE LAS EVALUACIONES DE PROGRAMAS Y ACCIONES FEDERALES DE DESARROLLO SOCIAL. LOS INSTRUMENTOS DE TRABAJO: COMPROMISOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASM**

Los ejercicios de evaluación tienen como uno de sus objetivos primordiales obtener información relevante y oportuna para retroalimentar el proceso de políticas públicas. Las distintas recomendaciones derivadas de los diversos instrumentos de evaluación aplicados a programas de la APF, han permitido identificar acciones cuya ejecución puede traducirse en mejoras para los mismos.

En este sentido, la evaluación sistemática de los programas y acciones federales de desarrollo social ha contribuido no sólo a obtener información acerca del estado que guardan en lo relativo a su desempeño, sino identificar con mayor especificidad cuáles son los elementos cuya implementación puede coadyuvar a una mayor eficiencia de la gestión pública.

El seguimiento a las recomendaciones permite observar en qué medida las dependencias y entidades de la APF han atendido los hallazgos emanados de sus informes y/o evaluaciones externas. En este apartado se exponen los avances reportados en septiembre de 2012 y marzo de 2013 en cuanto al proceso de implementación de las acciones para la atención de los ASM de los programas y acciones federales de desarrollo social.

Para tal efecto, se analizaron los avances de los ASM identificados en abril de 2012 (presentados en el Informe 2011-2012); se tomó en cuenta que dichos avances se determinan con base en los instrumentos de trabajo, los cuales fijan los plazos de ejecución.

### **2.1 Avances de los ASM del ciclo 2012-2013**

En el periodo 2012-2013 se identificaron 471 ASM, que reportaron avances en septiembre de 2012 y marzo de 2013 de acuerdo con el ciclo establecido en el anexo A del Mecanismo para el proceso de seguimiento.

Los 471 ASM corresponden a 130 programas y acciones federales de desarrollo social de 13 dependencias o entidades, y se distribuyen de la siguiente manera: 402 aspectos específicos, 61 institucionales, 6 interinstitucionales y 2 intergubernamentales.

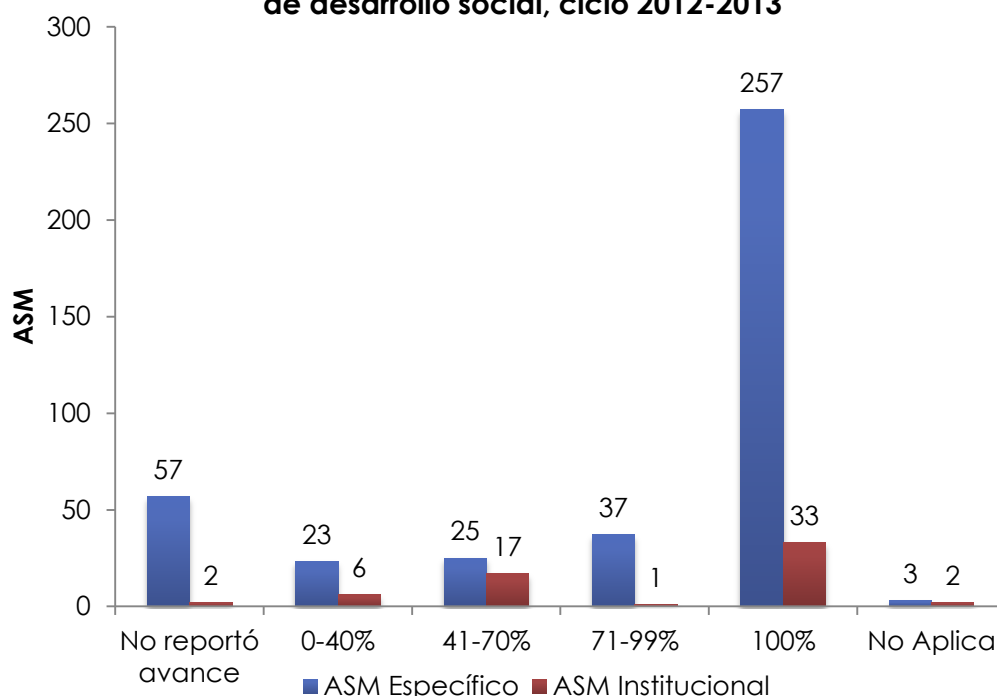
**Cuadro 1. Número de ASM por dependencia, ciclo 2012-2013**

Dependencia	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales
CDI	84	1	0	0
CONACYT	13	0	0	0
CONAVI	5	0	0	0
ECONOMÍA	45	0	0	0
IMSS	7	0	0	0
INMUJERES	3	0	0	1
SAGARPA	12	10	0	0
SALUD	5	0	1	0
SEDESOL	25	39	0	1
SEMARNAT	63	5	0	0
SEP	127	5	5	0
SRA	12	1	0	0
STPS	1	0	0	0
<b>Total</b>	<b>402</b>	<b>61</b>	<b>6</b>	<b>2</b>

Fuente: Elaboración propia con base en información del SSAS.

Con fundamento en el numeral 25 de los Lineamientos y los numerales 11, 12 y 14 del Mecanismo, las UR de los programas federales deberán elaborar instrumentos de trabajo que permitan dar un reporte de avance y cumplimiento de los aspectos específicos e institucionales. En este sentido, el siguiente análisis se centra en el ámbito de desarrollo social y en estos dos tipos de ASM.

**Gráfica 1. Avance porcentual de las acciones para la atención de los ASM de programas y acciones federales de desarrollo social, ciclo 2012-2013**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

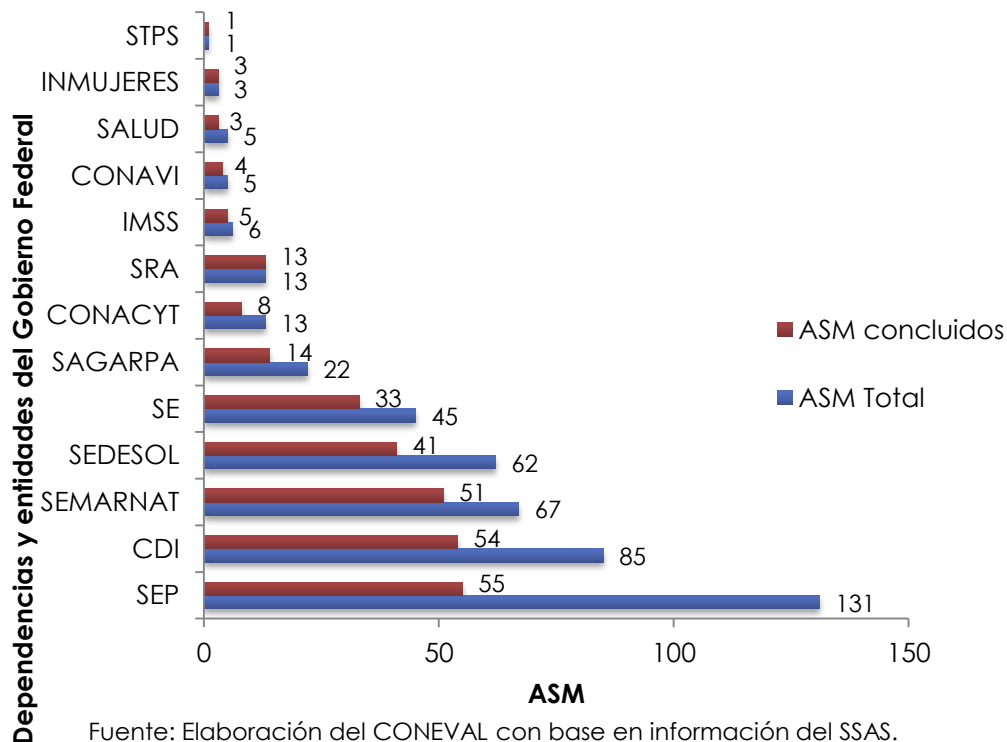
Nota: Los ASM que se reportaron con no aplica (cinco) son aquellos que las dependencias determinaron eliminar las actividades. Estos ASM corresponden a la Sedesol (dos), IMSS-Oportunidades (uno), SEP (uno) y Semarnat (uno).

Como puede observarse en la gráfica de avance porcentual, 257 aspectos específicos (64 por ciento) y 33 institucionales (54 por ciento) fueron concluidos. Asimismo, del universo de ASM específicos e institucionales para este periodo, 78 por ciento concluyeron sus actividades conforme a su planeación. Los ASM restantes continuarán con el proceso de seguimiento en mecanismos posteriores.

Por otra parte, los programas y acciones federales de desarrollo social de las diferentes dependencias y entidades muestran, en conjunto, un avance promedio en la terminación de sus ASM de 62.6 por ciento; por ejemplo, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) concluyeron todos los ASM seleccionados en sus documentos de trabajo del ciclo 2012-2013.

Por su parte, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la Secretaría de Economía (SE) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) han concluido más de 70 por ciento de sus ASM del ciclo; las demás dependencias tienen un rango de terminación que oscila entre 42.4 y 67.1 por ciento, correspondientes a la SEP y la SEDESOL, respectivamente.

**Gráfica 2. ASM concluidos por dependencia 2012-2013**



Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social, respecto a que la revisión de los programas y acciones federales de desarrollo social debe buscar que los programas adicionen, corrijan, modifiquen, reorienten, e incluso se suspendan parcial o totalmente, los ASM se han vinculado a esta clasificación para medir la aportación que tales aspectos tienen en la mejora de los programas.

Los cuadros siguientes presentan la clasificación elaborada por el CONEVAL de los ASM concluidos al cien por ciento en el ciclo 2012-2013.

Para llevar a cabo dicha clasificación, las características de cada ASM concluido al 100 por ciento fueron analizadas utilizando las siguientes categorías:

- *Corregir actividades o procesos del programa.* Aspectos relacionados con las actividades de la MIR del programa, como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus ROP, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.
- *Modificar apoyos del programa.* Aspectos que tienen que ver con los componentes de la MIR del programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes o servicios que brinda.
- *Reorientar sustancialmente el programa.* Aspectos concernientes al propósito del programa; por ejemplo, acciones que intervienen en la planeación estratégica, la focalización, las mejoras en la definición de su población objetivo o la elaboración de evaluaciones de impacto, entre otros.
- *Adicionar o reubicar el programa.* Aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros o, incluso, la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.
- *Suspender el programa.* Aspectos que resultan en la interrupción parcial o total del programa.

Una vez clasificados los ASM, se elaboraron dos cuadros. El primero tiene como objetivo expresar los cambios llevados a cabo en la política programática de desarrollo social. En este cuadro, los programas sólo son considerados una vez y los aspectos clasificados se priorizan; suspender el programa es de mayor relevancia que adicionar o reubicarlo y así sucesivamente. El segundo cuadro integra la totalidad de los ASM reportados al 100 por ciento en septiembre de 2012 y los de marzo de 2013, de acuerdo con la clasificación ya mencionada.

**Cuadro 2. Cambios en la política programática de desarrollo social,  
2012-2013**

Tipo de mejora	Programas	Participación relativa
Corregir actividades o procesos del programa	39	38%
Modificar apoyos del programa	7	7%
Reorientar sustancialmente el programa	48	47%
Adicionar o reubicar el programa	8	8%
Suspender el programa	0	0%
<b>Total</b>	<b>102</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información del SSAS.

Nota: Para el cálculo se consideraron los ASM concluidos al 100 por ciento reportados en septiembre de 2012 y marzo de 2013.

**Cuadro 3. Acciones para mejorar los programas de desarrollo  
social, 2012-2013**

Tipo de mejora	Acciones cumplidas	Participación relativa
Corregir actividades o procesos del programa	187	64%
Modificar apoyos del programa	12	4%
Reorientar sustancialmente el programa	80	28%
Adicionar o reubicar el programa	11	4%
Suspender el programa	0	0%
<b>Total</b>	<b>290</b>	<b>100%</b>

Fuente: Elaboración del CONEVAL con información del SSAS.

Nota: Para el cálculo se consideraron los ASM concluidos al 100 por ciento reportados en septiembre de 2012 y marzo de 2013.



### 3. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LOS ASM DEL CICLO 2013-2014

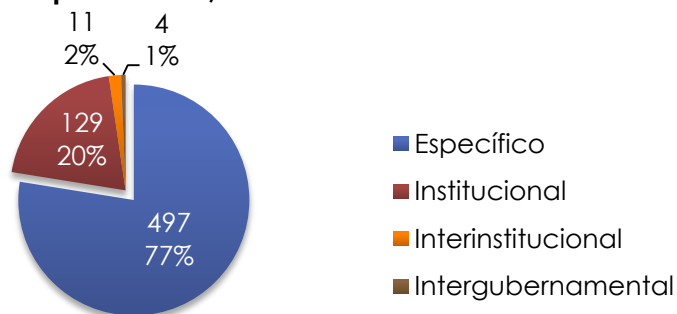
La siguiente información versa sobre los nuevos compromisos que se establecieron en abril de 2013. Estos compromisos fueron asumidos por las dependencias o entidades y deberán reportar sus avances durante septiembre de 2013 y marzo de 2014, de conformidad con lo establecido en el Mecanismo.

Como resultado de las evaluaciones realizadas a 113 programas y acciones federales de desarrollo social de 13 dependencias y entidades de la APF en 2012 y años anteriores, éstas seleccionaron 641 ASM para el ciclo 2013-2014.

De acuerdo con la clasificación establecida en el Mecanismo, se identificaron 497 aspectos específicos (77.6 por ciento); 129 institucionales (20.1 por ciento); 11 interinstitucionales (1.7 por ciento); así como 4 intergubernamentales (0.6 por ciento). En el siguiente apartado se presentan las recomendaciones para las dos últimas clasificaciones, que serán de especial atención tanto para la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social como para la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

Como puede observarse en la gráfica 3, la mayoría de los ASM se concentran en ASM específicos e institucionales, con 77 y 20 por ciento, respectivamente.<sup>2</sup>

**Gráfica 3. Número y distribución porcentual por tipo de ASM, ciclo 2013-2014**

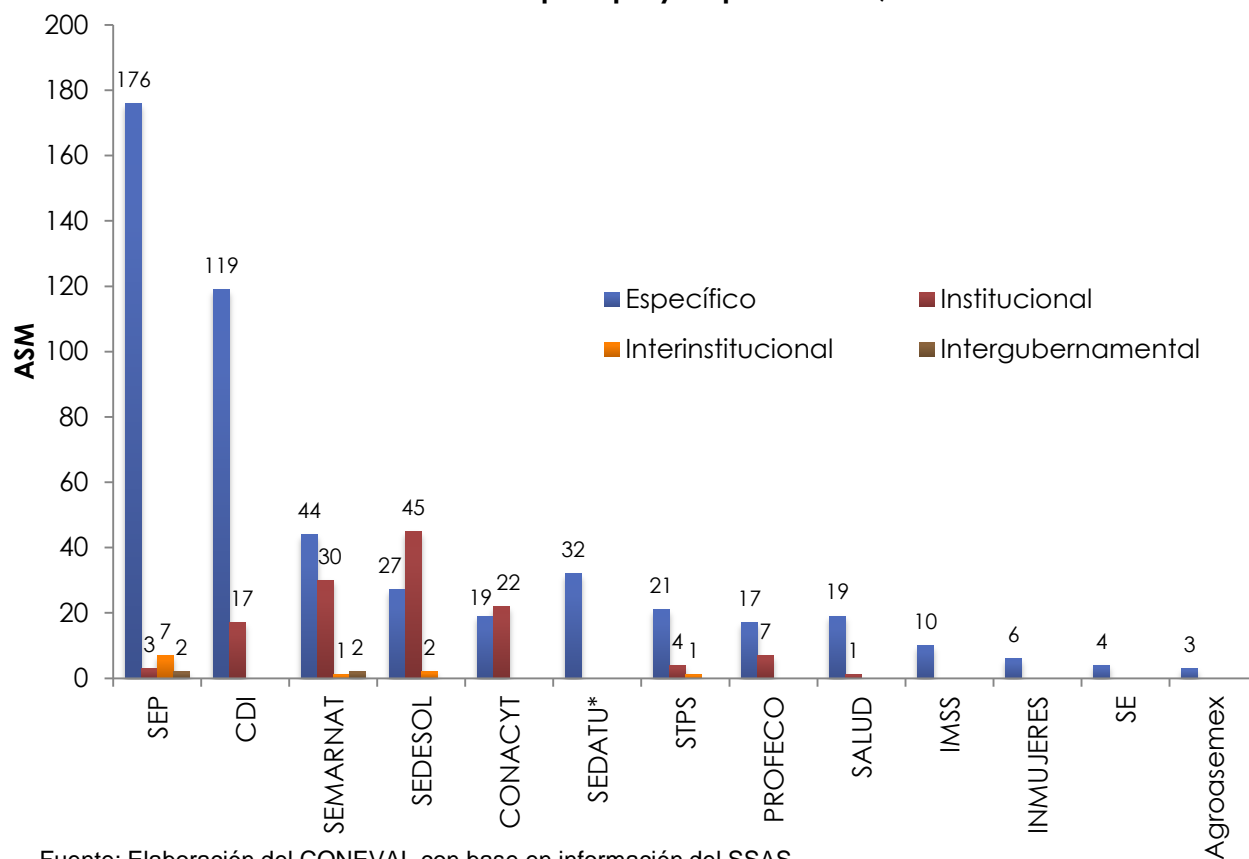


Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

<sup>2</sup> Los documentos de trabajo e institucionales de los programas y acciones federales de desarrollo social se encuentran en el CD anexo. También están disponibles para su consulta en la página electrónica del CONEVAL: <http://www.coneval.gob.mx>

La gráfica 4 muestra la distribución porcentual por tipo de ASM, de acuerdo con la dependencia o entidad.

**Gráfica 4. Número de ASM por tipo y dependencia, ciclo 2013-2014**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

\* A partir de 2013, los programas Hábitat, Vivienda Digna, Vivienda Rural, Rescate de Espacios Públicos, Apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares y Prevención de Riesgos de Asentamientos Humanos pertenecen a la SEDATU.

Por otra parte, a pesar de que el número de programas y acciones que participaron en el ciclo 2013-2014 es inferior respecto al 2012-2013, el número de aspectos es mayor. Por lo tanto, hubo un aumento en los ASM promedio por programa, al pasar de 3.6 en 2012-2013 a 5.7 en 2013-2014.

En el cuadro 4 se presentan las fuentes de información de las que derivaron los ASM.

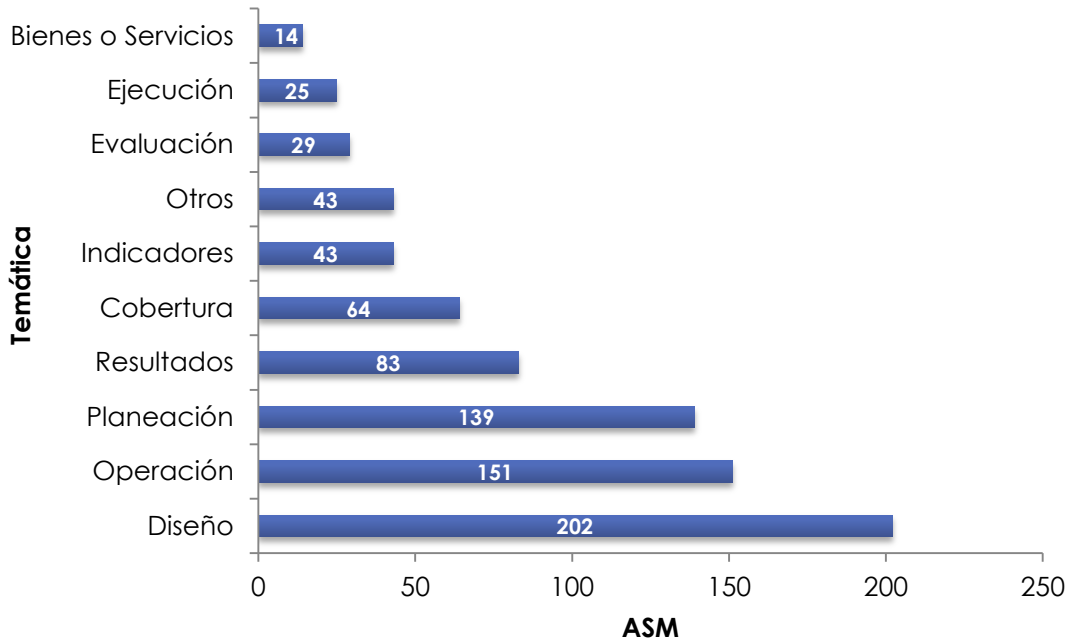
**Cuadro 4. Número de ASM por tipo y fuente de información, ciclo 2013-2014**

Dependencia	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total
Evaluación complementaria	20	17	0	0	<b>37</b>
Evaluación de consistencia y resultados	383	98	9	4	<b>494</b>
Evaluación de diseño	60	3	0	0	<b>63</b>
Evaluación de impacto	4	0	0	0	<b>4</b>
Evaluación de percepción de beneficiarios	0	0	0	0	<b>0</b>
Evaluación de procesos	17	7	0	0	<b>24</b>
Evaluación de satisfacción de usuarios	0	0	0	0	<b>0</b>
Evaluación específica	3	3	0	0	<b>6</b>
Evaluación específica de desempeño	4	0	2	0	<b>6</b>
Otros informes externos	6	1	0	0	<b>7</b>
<b>Total</b>	<b>497</b>	<b>129</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>641</b>

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Como se observa en el cuadro 4, la principal fuente de información para el ciclo 2013-2014 fue la Evaluación de Consistencia y Resultados 2011-2012 (77.1 por ciento), que busca proveer información para retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados de los programas evaluados; esta evaluación se divide en seis temáticas (diseño, planeación y orientación a resultados, operación, percepción de la población atendida y medición de resultados) asociadas a los ASM que seleccionaron las dependencias. Las temáticas con mayor número de ASM son: diseño, operación, planeación y resultados, como se muestra en la gráfica 5.

**Gráfica 5. Número de ASM por temática, ciclo 2013-2014**



Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

Nota: La suma total de los aspectos puede no coincidir con el total, ya que un aspecto puede estar relacionado con más de una temática.

Por otra parte, en lo relativo al nivel de prioridad (alta, media, baja) en cuanto a su contribución en el logro del fin y propósito del programa, resulta importante mencionar que de los 641 ASM identificados como del ámbito de desarrollo social, 241 fueron catalogados como de prioridad alta (37.6 por ciento), 274 de prioridad media (42.7 por ciento) y 126 de prioridad baja (19.7 por ciento).

**Cuadro 5. Número de ASM por tipo y nivel de prioridad de atención, ciclo 2013-2014**

Prioridad	Específico	Institucional	Interinstitucional	Intergubernamental	Total
Alta	160	74	5	2	<b>241</b>
Media	212	54	6	2	<b>274</b>
Baja	125	1	0	0	<b>126</b>
<b>Total</b>	<b>497</b>	<b>129</b>	<b>11</b>	<b>4</b>	<b>641</b>

Fuente: Elaboración del CONEVAL con base en información del SSAS.

### **3.1 Aspectos interinstitucionales e intergubernamentales**

Con fundamento en el numeral 15 del Mecanismo, dentro de esta sección se amplían los aspectos interinstitucionales y los intergubernamentales reportados por las dependencias y entidades en abril de 2013, con el propósito de identificar recomendaciones puntuales para la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Desarrollo Social, respectivamente.

#### ***3.1.1 Aspectos interinstitucionales***

En este apartado se presentan once fichas informativas correspondientes a cada ASM clasificado como interinstitucional, con la finalidad de que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social cuente con más elementos para su atención.

<b>Entidad</b>	Secretaría de Desarrollo Social	
<b>Programa</b>	Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para implementar y ejecutar programas de prevención de la violencia contra las mujeres.	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a prevenir y atender la violencia contra las mujeres a través de las acciones que realizan las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), en coordinación con las diversas instituciones gubernamentales y sociales involucradas en esa materia.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Diseño	Evaluación Específica de Desempeño	Media
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	Definir una estrategia de coordinación con el INMUJERES, de manera tal que se identifiquen e impulsen las complementariedades y sinergias entre el PAIMEF y los programas del INMUJERES relacionados con la violencia de género a fin de potenciar esfuerzos entre ambas instancias.	
<b>Acciones a considerar</b>	Definir un plan de trabajo que establezca compromisos mutuos entre el PAIMEF y los programas del INMUJERES, con el objetivo de fortalecer la colaboración entre ambas instancias. Se sugiere que los acuerdos conseguidos se vean reflejados en las ROP del PAIMEF.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Desarrollo Social	
<b>Programa</b>	Estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para ejercer sus derechos mediante la reducción de la brecha en materia de acceso y permanencia laboral de madres que trabajan, buscan empleo o estudian y los padres solos con hijas(os) o niñas(os) bajo su cuidado, que cumplan con los criterios de elegibilidad.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
<b>Resultado</b>	Evaluación de Consistencia y Resultados	Media
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	Incorporar información generada a partir de la medición del Índice de Desarrollo Infantil en el Sistema de Gestión de las Estancias Infantiles.	
<b>Acciones a considerar</b>	Establecer mecanismos de colaboración con el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) para solicitar y recibir información referente al Desarrollo Integral Infantil; entre ellos, la generación de un módulo denominado Desarrollo Infantil en el Sistema de Gestión de Estancias Infantiles que presente medidas e información al respecto. Asimismo, reportar y difundir los resultados del estudio “Propuesta metodológica y de indicadores del Modelo de Atención Integral para medir el desarrollo de las niñas y niños inscritos en el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras”, realizado mediante el Fondo Sectorial CONACYT-SEDESOL.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
<b>Programa</b>	Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego	
<b>Descripción del programa</b>	Utilizar de manera más eficiente el recurso agua, desde la red de conducción y distribución hasta la parcela, mediante acciones de rehabilitación y modernización de la infraestructura concesionada y/o administradas por la Asociación Civil de Usuarios (ACU) y/o Sociedad de Responsabilidad Limitada de Interés Público y Capital Variable (SRL) en los distritos de riego y tecnificación del riego, y con ello contribuir a incrementar la producción agrícola y al desarrollo económico de la población rural.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Operación, ejecución	Evaluación de Consistencia y Resultados	Media
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	Considerar la inclusión en las ROP de la dirección electrónica específica en donde estén disponibles los Manuales de Operación del Programa, Modelos de Anexos de Ejecución y Técnico y Convenios de Concertación.	
<b>Acciones a considerar</b>	Integrar mesas de trabajo en las que participen la SEMARNAT, CONAGUA, SHCP y COFEMER, para analizar la incorporación en las ROP de la dirección electrónica en donde estén disponibles los manuales de operación del programa, modelos de anexos de ejecución y técnico y de convenios de concertación.	



<b>Entidad</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	
<b>Programa</b>	Apoyo al Empleo	
<b>Descripción del programa</b>	Promover la colocación en un empleo o actividad productiva de buscadores de empleo, mediante el otorgamiento de servicios, apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Otros	Evaluación Específica de Desempeño	Alta
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	El Programa de Apoyo al Empleo ha tenido variaciones en el presupuesto, el cual coincide con la variación en la cobertura de la población atendida. En virtud del comportamiento del programa, surge la necesidad de aumentar el presupuesto para mejorar la cobertura de la población atendida.	
<b>Acciones a considerar</b>	Se sugiere que la SHCP analice los resultados de las evaluaciones realizadas al programa de apoyo al empleo, con el propósito de considerar un aumento de la asignación presupuestaria del programa para apoyos económicos y para su operación. Lo anterior, considerando que en 2010, su población objetivo fue de 6,940,131 personas y su población atendida fue de 439,842 personas (Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011).	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Educación Pública	
<b>Programa</b>	Escuela Segura (PES)	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a generar en las escuelas de educación básica condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los aprendizajes, así como la práctica de valores cívicos y éticos.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Operación	Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	Al menos 70 por ciento de los fondos se entregan a las escuelas beneficiadas para llevar a cabo las acciones que fortalezcan su seguridad, de acuerdo con lo establecido en su Agenda de Seguridad Escolar. En este sentido, es necesario considerar mayores recursos al programa.	
<b>Acciones a considerar</b>	Se sugiere que la Cámara de Diputados y la SHCP analicen la posibilidad de asignar mayores recursos al programa para que implementen las acciones establecidas en su agenda, así como acciones complementarias recomendadas por su evaluación externa.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Educación Pública	
<b>Programa</b>	Escuela Segura	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a generar en las escuelas de educación básica condiciones que propicien ambientes de seguridad y sana convivencia, favorables para la mejora de los aprendizajes, así como la práctica de valores cívicos y éticos.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Operación	Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	Con el objetivo de comparar los resultados a través del tiempo, se recomienda al programa, así como a la SHCP y al CONEVAL, el mantenimiento de los indicadores del fin y propósito.	
<b>Acciones a considerar</b>	Es pertinente lograr consenso sobre los indicadores de resultados de fin y propósito entre el programa, la SHCP y el CONEVAL para permitir comparar los resultados del programa a través del tiempo.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Educación Pública	
<b>Programa</b>	Escuelas de Tiempo Completo (PETC)	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a mejorar las oportunidades de aprendizaje reflejadas en el logro académico de los alumnos de las escuelas públicas de educación básica, mediante la ampliación de la jornada escolar.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Operación	Evaluación de Consistencia y Resultados	Medio
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	El tiempo que tarda la SHCP en transferir efectivamente los recursos a las entidades federativas compromete su ejercicio en ellas. Además, la discrepancia en las lógicas presupuestarias (año fiscal vs. ciclo escolar) obliga a las entidades federativas a implementar estrategias como el pago adelantado de ciertos recursos para asegurar la disponibilidad de los insumos necesarios para llevar a cabo la operación del programa durante cada ciclo escolar.	
<b>Acciones a considerar</b>	Impulsar la organización de reuniones de trabajo entre las unidades de Programación y Presupuesto de la SHCP y la SEP para analizar posibles estrategias de coordinación ante las diferencias de los periodos del ejercicio fiscal y los ciclos escolares; esto, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de insumos para la operación del programa.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Educación Pública	
<b>Programa</b>	Escuela Siempre Abierta a la Comunidad (ProESA)	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a que las escuelas públicas de educación básica ofrezcan a la comunidad diversas oportunidades para desarrollar actividades fuera del horario de clases y fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Resultado	Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	En el ejercicio fiscal 2011 no se logró la meta establecida en el nivel de fin, debido a que el presupuesto autorizado fue menor al solicitado en el programa anual; esta situación podrá ser, en el futuro, un factor determinante en el desempeño del programa, al no contar con los recursos suficientes para alcanzar sus metas programadas.	
<b>Acciones a considerar</b>	Se sugiere que la SHCP realice un análisis de resultados del programa desde el inicio de su operación, con el propósito de considerar un aumento de la asignación presupuestaria que permita cumplir con sus objetivos y metas programadas.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Educación Pública	
<b>Programa</b>	Educación Básica para Niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a superar la marginación y el rezago educativo nacional de las niñas y niños en contexto o situación de migración atendidos en educación básica.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Planeación	Evaluación de Consistencia y Resultados	Medio
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	La falta de fuentes de información respecto a la población infantil migrante no permite que el programa mida con exactitud y relevancia su desempeño, lo que genera que sus resultados no puedan ser comparados a largo plazo.	
<b>Acciones a considerar</b>	Es necesario contar con una metodología que contribuya a estimar adecuadamente la población potencial del programa. Se exhorta al CONAPO y al INEGI a abrir espacios de coordinación para analizar una estrategia de medición.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Educación Pública	
<b>Programa</b>	Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN)	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Diseño	Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.	
<b>Acciones a considerar</b>	Se sugiere que la Cámara de Diputados y la SHCP analicen la posibilidad de otorgar mayor presupuesto para incrementar el importe de la beca y ampliar la cobertura del programa.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Educación Pública	
<b>Programa</b>	Escuelas de Calidad	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a fortalecer la autonomía de gestión de las escuelas y zonas escolares mediante el fomento de la corresponsabilidad de la comunidad escolar en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta en la generación de condiciones que propicien la mejora del logro educativo.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Interinstitucional	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Diseño	Evaluación de Consistencia y Resultados	Medio
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	Las fichas técnicas de los indicadores no disponen en todos los casos de justificación sobre metas.	
<b>Acciones a considerar</b>	Se requiere asesoría y acompañamiento técnico de la Dirección de Normatividad y Consulta de la SEP en caso de que los cambios no sean cargados al PASH y, de ser modificada la información cargada al PASH, se deberá solicitar la asesoría y el apoyo a la Unidad de Evaluación del Desempeño de la SHCP y del CONEVAL.	



### ***3.1.2 Aspectos intergubernamentales***

En este apartado se presentan cuatro fichas informativas correspondientes a cada ASM clasificado como intergubernamental, con la finalidad de que la Comisión Nacional de Desarrollo Social disponga de mayores elementos para su atención.

<b>Entidad</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
<b>Programa</b>	Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales	
<b>Descripción del programa</b>	Apoyar el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades rurales, mediante la construcción y ampliación de su infraestructura, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Intergubernamental	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Operación, resultado, productos	Evaluación de Consistencia y Resultados	Media
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	Seguimiento a las obras concluidas.	
<b>Acciones a considerar</b>	Analizar la posible actualización e incorporación en las ROP de actividades estratégicas de monitoreo de obras concluidas y que se encuentren en operación, en el que participen los programas federales de agua potable y alcantarillado, gobiernos estatales y las áreas que intervienen en esta actividad.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
<b>Programa</b>	Cultura del Agua	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a consolidar la participación de los usuarios, la sociedad organizada y los ciudadanos en el manejo del agua y promover la cultura de su buen uso, a través de la concertación y promoción de acciones educativas y culturales en coordinación con las entidades federativas, para difundir la importancia del recurso hídrico en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica, para lograr el desarrollo humano sustentable de la nación.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Intergubernamental	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Diseño, operación, resultado, productos, indicadores, coberturas, planeación, ejecución	Evaluación de Consistencia y Resultados	Media
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	Actualizar el Plan Estratégico con base en los documentos de planeación rectores del sector de medio ambiente, específicamente el sector hídrico de la actual Administración Pública Federal 2012-2018.	
<b>Acciones a considerar</b>	Organizar reuniones de trabajo con representantes de la CONAGUA e instancias ejecutoras del programa en las entidades federativas, con el propósito de actualizar el Plan Estratégico 2008 que incluye al programa, con base en las necesidades vigentes. Dicha actualización podría considerar modificaciones a la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, el Reglamento Interior de la CONAGUA y el Manual de Operación del programa.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Educación Pública	
<b>Programa</b>	Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a mejorar el logro educativo a través de la profesionalización de figuras educativas.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Intergubernamental	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Planeación	Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	Operación federalizada con poco acompañamiento en los estados. El único mecanismo de seguimiento por parte de la Federación es el Sistema de Registro, Acreditación y Certificación de los Procesos de Formación Continua y Superación Profesional de los Maestros en Servicio (SIRAF), en el que cada estado registra sus beneficiarios. Fuera de ello, la Federación no recibe la información que resulta de la impartición de los cursos.	
<b>Acciones a considerar</b>	Se invita a los gobiernos estatales a participar en la implementación de un sistema de evaluación en línea de los programas académicos contenidos en los catálogos estatales de formación continua y superación profesional; en él se solicitará información a la institución que imparte la actividad académica, la instancia estatal de formación continua y los docentes beneficiados con algún programa académico de formación, con el objetivo de conocer la pertinencia, relevancia y calidad de los servicios y la oferta de formación en las entidades federativas.	

<b>Entidad</b>	Secretaría de Educación Pública	
<b>Programa</b>	Sistema Nacional de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros de Educación Básica en Servicio	
<b>Descripción del programa</b>	Contribuir a mejorar el logro educativo por medio de la profesionalización de figuras educativas.	
<b>Tipo de aspecto</b>	Intergubernamental	
<b>Tema</b>	<b>Fuente de información</b>	<b>Nivel de prioridad</b>
Otros	Evaluación de Consistencia y Resultados	Alta
<b>Aspecto susceptible de mejora</b>	No hay instrumentos que le permitan a la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS) conocer la percepción de los usuarios más allá del valor que los cursos tienen para el Programa Nacional de Carrera Magisterial.	
<b>Acciones a considerar</b>	Se invita a los gobiernos estatales a participar en la implementación de un sistema de evaluación en línea de los programas académicos contenidos en los catálogos estatales de formación continua y superación profesional; en él se solicitará información a la institución que imparte la actividad académica, la instancia estatal de formación continua y los docentes beneficiados con algún programa académico de formación, con el objetivo de conocer la pertinencia, relevancia y calidad de los servicios y la oferta de formación en las entidades federativas.	

#### 4. RECOMENDACIONES

Con base en el análisis de la información reportada en abril de 2013, se presentan las recomendaciones para la atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

##### **Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social: aspectos interinstitucionales**

- 1 Definir una estrategia de coordinación entre el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) para identificar e impulsar complementariedades y sinergias relacionadas con la atención y erradicación de la violencia de género.
2. Establecer mecanismos de colaboración con el Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) y el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras (PEI), con la finalidad de generar información sobre el desarrollo integral infantil. Asimismo, difundir el estudio “Propuesta metodológica y de indicadores del Modelo de Atención Integral para medir el desarrollo de las niñas y niños inscritos en el Programa de Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras”, llevado a cabo por medio del Fondo Sectorial CONACYT-SEDESOL.
3. Establecer canales de cooperación técnica en materia de población y migración entre el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Programa de Educación Básica para niños y Niñas de Familias Jornaleras Agrícolas Migrantes (PRONIM), con el objetivo de contar con información de la población infantil migrante.
4. Sería conveniente incluir en las Reglas de Operación (ROP) del Programa de Rehabilitación y Modernización de Distritos de Riego las ligas electrónicas de los

manuales de operación del programa, los modelos de anexos de ejecución y técnico y los convenios de concertación.

5. Continuar con la mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa de Escuela Segura (PES) y con las fichas técnicas de los indicadores del Programa Escuelas de Calidad (PEC), a través de reuniones en las que participen estos programas, la SHCP y el CONEVAL.
6. Coordinar espacios de discusión entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la SHCP a fin de asegurar que los recursos para la operación del Programa de Escuelas de Tiempo Completo (PETC) estén disponibles en cada ciclo escolar.
7. Valorar, por parte de la SHCP y la Cámara de Diputados, un incremento de la asignación presupuestaria al Programa Escuela Siempre Abierta a la Comunidad (ProEsa) que le permita cumplir con sus objetivos y metas programadas, así como a los programas de Apoyo al Empleo, Escuela Segura (PES) y Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas (PROMAJOVEN), con el propósito de ampliar su cobertura de atención y el alcance de sus actividades.

**Para atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social: aspectos intergubernamentales**

1. Promover ante los gobiernos de los estados la implementación de un sistema de evaluación en línea de los programas académicos, el cual permitirá recopilar información sobre la impartición de cursos a docentes, así como la percepción de los usuarios, con el objetivo de evaluar la calidad de los servicios y las ofertas de formación y actualización en las entidades federativas por parte de la Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio (DGFCMS).
2. Organizar reuniones de trabajo con representantes de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) e instancias ejecutoras en las entidades federativas, con el propósito de actualizar el Plan Estratégico del Programa de Cultura del Agua conforme a las necesidades vigentes.

3. Analizar modificaciones a las ROP del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYZ), en las que participan los programas de Agua Potable y Alcantarillado y los gobiernos estatales.

Con el objetivo de continuar con el seguimiento a las recomendaciones antes formuladas, se retoman las emitidas en el Informe 2011-2012:

**Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social**

Aspectos relativos a la SEP, clasificados como Interinstitucionales pero para cuya atención también es necesaria la participación de otras instancias:

1. Para el Programa de Becas de la SEP, promover espacios de trabajo en los que participen las unidades responsables, con la finalidad de analizar modificaciones en la MIR que deriven en indicadores integrales y homogéneos a nivel de fin.
2. Valorar, por parte de la SHCP y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la pertinencia de asignar mayores recursos a las universidades públicas estatales (UPES) o al programa Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, con la finalidad de disminuir la brecha de recursos disponibles entre las UPES.

**Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social: aspectos interinstitucionales**

1. Considerar, por parte de la SHCP, que los subprogramas que atienden necesidades y problemáticas que inciden en distintas dimensiones de la vulnerabilidad social y que cuentan con poblaciones objetivos distintas del Programa de Atención a Familias y



Población Vulnerable del SNDIF-SALUD, se conviertan en programas presupuestarios, con la finalidad de que cada uno de ellos cuente con MIR propia y con indicadores adecuados.

2. Valorar por parte de la SHCP y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión un incremento presupuestal al programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA), con la finalidad de disminuir la brecha entre la población objetivo y la población atendida, que permita un aumento en la cobertura de la población de 15 años o más en rezago educativo.
3. Favorecer una estrategia integral para que, concretamente el SNDIF, SEDESOL y SALUD, en los ámbitos de sus respectivas competencias, realicen estudios diagnósticos sobre la alimentación de los alumnos con la finalidad de que el Programa Escuelas de Tiempo Completo utilice dichos resultados para la identificación de áreas de oportunidad y componentes a fortalecer en esta área.
4. Que, especialmente la DGPYP B de la SHCP, analice posibles escenarios para mantener el incremento en el capítulo 1000 de Conaculta, con la finalidad de que cuente con personal idóneo para la operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

#### **Para atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social: Aspectos Intergubernamentales**

1. Fomentar que las IMEF registren y mantengan actualizada la información de los proyectos apoyados, así como de los resultados de los mismos en las aplicaciones tecnológicas que el INMUJERES desarrolló para el fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género.
2. Realizar una estrategia intergubernamental en la que participen las secretarías de las entidades federativas (SEDESOL, SALUD, SEP) para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el propósito de asociarlos con el desarrollo de capacidades en salud, alimentación o nutrición, así como los indicadores para su medición.

## **ANEXO 1: INSTRUMENTOS DE TRABAJO**

Ver CD anexo.